



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N° 141-09-IPEN/PRES

Lima, 19 de Junio de 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 346-02-IPEN/PRES, de fecha 13 de diciembre de 2002, se designó al Secretario General de la Institución como responsable de entregar información así como responsable del portal de Internet, habiéndose cumplido de esta forma con lo dispuesto por Ley N° 27806 y sus modificatorias mediante Ley N° 27927;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27927 señala que las entidades públicas identificarán al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente Ley;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27927, dispone que la información específica que las entidades del Estado deben publicar en su portal de Internet. Asimismo, señala que se deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet de la Institución;

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° del Reglamento de Organización y funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con el visto del Director Ejecutivo y la Directora de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Precisar que el nombre del funcionario designado por Resolución de Presidencia N° 346-02-IPEN/PRES, es: HUMBERTO FLORES AREVALO, Secretario General del Instituto Peruano de Energía Nuclear.

Artículo Segundo.- Designar al Secretario General como funcionario responsable del Portal de Internet del IPEN. La Oficina de Relaciones Públicas, se encargará de preparar y mantener actualizada la información señalada por la Ley N° 27806.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE


ING. IVAN LLAMAS MONTOYA
Presidente a.i.
Instituto Peruano de Energía Nuclear